



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

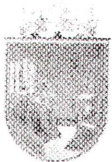
**Contribuyente:** FESTEJO&CELEBRA, SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.  
**Domicilio fiscal:** Calle de Copainalá, número 102, interior sin número, colonia ISSSTE, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
**R.F.C.:** FSE160620PQ9 |  
**Documento a notificar:** SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024 de fecha 05 de abril de 2024, mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso C), del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica.

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 14:30 horas del día 16 de abril de 2024, el suscrito, C. Gustavo Romeo Becerra Pino en mi carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, **hago constar** que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio original número SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024, de fecha 05 de abril 2024, emitido en original y con firma autógrafa por el suscrito en mi carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso C), del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica", actualizando el contribuyente la hipótesis contemplada en el artículo 137 segundo párrafo, en relación con el artículo 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que el domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes se encuentra cerrado y como consta en las actas de fechas 09 de abril de 2024 con números de folios del 075164650124001 al 075164680124004, y 10 de abril de 2024 con números de folios del 075164690224001 al 075164750224007, respectivamente, misma que se constituyó en el último domicilio fiscal manifestado por ese contribuyente, ante el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, ubicado en: Calle de Copainalá, número 102, interior sin número, colonia ISSSTE, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; hechos que se detallan a continuación:

### ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2024

siendo las 16:40 horas del día 09 de abril de 2024, el C. Jorge Luis Moreno Molina, notificador adscrito a la Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en calle de Copainalá, número 102, interior sin número, colonia ISSSTE, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, y cerciorado de que el domicilio fiscal en que se realiza la presente diligencia es el correcto, por coincidir con el último domicilio fiscal manifestado por el representante legal de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, en el Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar el oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024 de fecha 05 de abril de 2024, "mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-a, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso C) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica" emitido en original y con firma autógrafa del C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, girado a la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, y habiéndome cerciorado de que el domicilio fiscal en el que se realiza la



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

diligencia, corresponde al citado oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024 de fecha 05 de abril de 2024, mismo domicilio que tiene la siguiente características externas "bien inmueble de dos niveles pintado en estos momentos de colores gris y blanco en el primer nivel se observa puerta de cristal, en la parte superior de la puerta de cristal tiene un anuncio que dice "Panda Smokers", en el segundo nivel se observa puerta y ventanas metálicas de color blanco, a lado derecho se encuentra un negocio denominado "hipotecaria crea más" de dos niveles pintada de colores blanco, café y azul, a lado izquierdo se encuentra inmueble de dos niveles pintado de color blanco, en el primer nivel tiene una cortina metálica de color blanco, enfrente se encuentra un edificio de cinco niveles pintado de color verde y café, dicho domicilio fiscal se ubica a una cuadra y media de la cabeza maya sobre la calle de Copainalá entre la calle Tonalá y calle Arriaga de la colonia ISSSTE de esta ciudad."; acto seguido se hacen constar en forma circunstanciada los siguientes: -----

### HECHOS

Ahora bien, cerciorado de estar constituido en calle de Copainalá, número 102, interior sin número, colonia ISSSTE, de esta ciudad ubicado como referencias las manifestadas por la contribuyente en el Registro Federal de Contribuyentes, sobre la calle de Copainalá entre avenida Arriaga y avenida Tonalá, procedí a tocar la puerta de cristal y a requerir la presencia del representante legal de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, preguntando si éste se encuentra presente, saliendo del interior del domicilio una persona del sexo masculino quien dijo llamarse C. Zepeda Gamboa Oscar Artemio, quien bajo protesta de decir verdad manifiesta que el representante legal de la contribuyente visitada **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, no se encuentra en este momento en el domicilio fiscal, en virtud de que se encuentra fuera del domicilio atendiendo asuntos personales, por lo tanto, no puede atender la diligencia, por lo que para tal efecto, el visitador requiere la presencia de un tercero que se encuentre en el domicilio fiscal de la contribuyente, apersonándose el C. Zepeda Gamboa Oscar Artemio, en su carácter de tercero, quien informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque labora como vendedor de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. de C.V.**, quien no quiso identificarse con documento alguno, manifestando que tiene prohibido por instrucciones superiores de hacerlo así como de recibir cualquier documento de la Secretaría de Hacienda del estado, ante tal situación el visitador procedo a describir su media filiación de acuerdo a lo observado:" persona del sexo masculino, quien dijo llamarse Zepeda Gamboa Oscar Artemio, de aproximadamente 34 años de edad, cabello ondulado de color negro, ojos claros, nariz recta, tez clara, complexión robusta, cara redonda, en estos momentos utiliza barba cerrada, de aproximadamente 1.65 metros de estatura"; razón por la cual, ante la negativa de identificarse y de recibir el citatorio le explique detalladamente al c. Zepeda Gamboa Oscar Artemio, la importancia y trascendencia de que sea recibido y entregado a su destinatario el citatorio e incluso se le indique que de persistir su negativa, el citatorio se fijaría en la puerta de acceso a su domicilio fiscal.-----

Se hace constar que de los hechos narrados anteriormente, procedí a fijar **un citatorio** de fecha 09 de abril de 2024, en el centro de la puerta de cristal, a fin de que el representante legal de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, esté presente en el domicilio antes señalado el día 10 de abril de 2024, a las 09:00 horas, para para notificarle el oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024 de fecha 05 de abril de 2024, "mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso C) del Código Fiscal de la Federación, por el monto



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

que se indica", emitido por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, apercibiéndolo que en caso de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se entenderá con quien se encuentre en este domicilio ó en su defecto con un vecino, en los términos de los artículos 134, primer párrafo, fracción I, 136 Y 137 párrafo primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, incluso en caso de que dichas personas se niegue a recibir la notificación, esta se hará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 134, del Código Fiscal de la Federación vigente, tal y como establece en citado artículo 137, segundo Párrafo, y aunado a lo anterior afectos de otorgar certeza jurídica de la presente diligencia, se procede a tomar fotografías del lugar donde queda fijado el citatorio de fecha 09 de abril de 2024, dejando constancia en la presente acta de donde consta la fijación del mencionado citatorio, las cuales forman parte integrante de la presente acta de consignación de hechos.-----

Ante los testigos, el visitador actuante hace constar que el C. Zepeda Gamboa Oscar Artemio, persona que se encontró en el domicilio fiscal de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. de C.V.**, quien dijo ser vendedor de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. de C.V.**, se negó a recibir el citatorio de fecha 09 de abril de 2024, manifestando que tiene prohibido identificarse y recibir cualquier documento de la Secretaría de Hacienda del Estado, por lo que el multicitado citatorio se dejó fijado en el centro de la puerta de cristal que da acceso al domicilio fiscal de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. de C.V.**-----

#### ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2024

Siendo las 09:00 horas del día 10 de abril de 2024, el C. Jorge Luis Moreno Molina, notificador adscrito a la Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en calle de Copainalá, número 102, interior sin número, colonia ISSSTE, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, con el objeto de notificar el oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024 de fecha 05 de abril de 2024, "mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso C) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica", emitido en original y con firma autógrafa del C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, girado a la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, y cerciorado de que el domicilio fiscal en que se realiza la presente diligencia es el correcto, por coincidir con el último domicilio fiscal manifestado por el representante legal de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, en el Registro Federal de Contribuyentes, fecha y hora que coinciden con los datos asentados en el citatorio de fecha 09 de abril de 2024, el cual se fijó en el centro de la puerta de cristal, mismo que da acceso al domicilio fiscal de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**; toda vez que fue imposible notificar el oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024 de fecha 05 de abril de 2024, toda vez que el domicilio fiscal de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, se encontró cerrado, acto seguido se hacen constar en forma circunstanciada los siguientes hechos: -----

Siendo las 16:40 horas del día 09 de abril de 2024, el C. Jorge Luis Moreno Molina, visitador adscrito a la Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, con el objeto de notificar el oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024 de fecha 05 de abril de 2024, "mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso C) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica" emitido en original y con firma autógrafa del C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, girado a la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en: calle de Copainalá, número 102, interior sin número, colonia ISSSTE, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el Representante Legal de la contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado del citado oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024 de fecha 05 de abril de 2024, el suscrito notificador al estar constituido en el exterior del inmueble, donde se localiza el domicilio fiscal, procedí a tocar la puerta de cristal, saliendo del interior saliendo del interior del domicilio una persona del sexo masculino quien dijo llamarse C. Zepeda Gamboa Oscar Artemio y quien informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque labora como vendedor de la contribuyente el cual señaló su carácter de tercero y quien dijo ser vendedor de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, enseguida requerí al C. Zepeda Gamboa Oscar Artemio, la presencia del representante legal de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, preguntándole si éste se encontraba presente en ese momento, pregunta ante la cual el C. Zepeda Gamboa Oscar Artemio, contestó de manera expresa que el representante legal de la contribuyente no se encontraba presente en virtud de que se encontraba fuera del domicilio fiscal por asuntos personales, por lo que para tal efecto, el visitador requiere la presencia de un tercero que se encuentre en el domicilio fiscal de la contribuyente, apersonándose el C. Zepeda Gamboa Oscar Artemio, en su carácter de tercero, quien informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque labora como vendedor de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, quien no quiso identificarse con documento alguno, manifestando que tiene prohibido por instrucciones superiores de hacerlo así como de recibir cualquier documento de la Secretaría de Hacienda del estado, ante tal situación el visitador procedo a describir su media filiación de acuerdo a lo observado: "persona del sexo masculino, quien dijo llamarse Zepeda Gamboa Oscar Artemio, de aproximadamente 34 años de edad, cabello ondulado de color negro, ojos claros, nariz recta, tez clara, complexión robusta, cara redonda, en estos momentos utiliza barba cerrada, de aproximadamente 1.65 metros de estatura"; razón por la cual, ante la negativa de identificarse y de recibir el citatorio le explique detalladamente al C. Zepeda Gamboa Oscar Artemio, la importancia y trascendencia de que sea recibido y entregado a su destinatario el citatorio e incluso se le indique que de persistir su negativa, el citatorio se fijaría en la puerta de acceso a su domicilio fiscal por lo tanto, el citatorio de fecha 09 de abril de 2024, se fijó en el acceso principal del domicilio del contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, el cual que tiene las siguientes características externas: puerta de cristal, en la parte superior de la puerta tiene pintado un letrero que dice "PANDA SMOKERS" la puerta de cristal tiene aproximadamente 2 metros de ancho y 2 metros de altura.-----

Ahora bien, cerciorado de estar constituido en calle de Copainalá, número 102, interior sin número, colonia ISSSTE, de esta ciudad ubicado como referencias las manifestadas por la contribuyente en el Registro Federal de Contribuyentes, sobre la calle de Copainalá entre



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

avenida Arriaga y avenida Tonalá, procedo a dirigirme al domicilio fiscal el cual tiene las siguientes características externas: "Bien inmueble de dos niveles pintado en estos momentos de colores gris y blanco, en el primer nivel se observa cortina metálica pintada en estos momentos de color blanco, en el centro de la cortina tiene pintado un "panda", el cual cuenta con un anuncio en la parte superior de la cortina que dice "PANDA SMOKERS", en el segundo nivel se observa una puerta y dos ventanas metálicas de color blanco, a lado derecho se encuentra inmueble de dos niveles pintado en color blanco y azul el cual tiene marcado con el número 103B, a lado izquierdo se encuentra inmueble de dos niveles pintado de color blanco, tiene un letrero que dice "Ángel Madrid", enfrente se encuentra un edificio de cinco niveles pintado de color verde y café, dicho domicilio se ubica a una cuadra y media de la cabeza maya sobre la calle de Copainalá entre la calle Tonalá y calle Arriaga de la colonia ISSSTE de esta ciudad", encontrando el domicilio cerrado, por lo que procedí a tocar insistentemente en varias ocasiones en la cortina metálica sin que nadie atendiera mi llamado, en consecuencia y con el objeto de recabar información acerca de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, me dirigí a preguntar al domicilio del vecino que se ubica a lado izquierdo del domicilio de la contribuyente atendiendo mi llamado una persona de sexo masculino a quien le pregunté por la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, manifestándome lo siguiente: "la empresa por la cual me pregunta, no la conozco solo eh visto que ese domicilio a veces está abierto, el día de ayer observe que estaba abierto"; por lo anterior le solicite su nombre e identificación, quien se negó a proporcionar su nombre e identificación, manifestándome que en estos momentos no cuenta con ninguna identificación, por lo que procedo a describir su media filiación de acuerdo a lo observado, persona del sexo masculino de aproximadamente 45 años de edad, tez morena, cabello lacio largo negro, ojos cafés oscuros, cejas semipobladas, nariz recta, estatura aproximadamente de 1.70 metros, complexión delgada, de igual manera me dirigí al domicilio del vecino que se ubica de lado derecho del domicilio de la contribuyente, el cual se encontraba cerrado y procedí a tocar en la cortina metálica de color blanco en varias ocasiones sin que nadie atendiera al llamado, por lo que me dirigí a preguntar al negocio que se ubica en la acera de enfrente, la cual corresponde a una taquería denominada "las arracheras taquerías" en donde fui atendido por una persona del sexo femenino, a quien le pregunté por la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, manifestándome lo siguiente: "desconozco de la empresa por la cual me pregunta, solo eh observado que a veces está abierto y eh visto personas entrar y salir, pero desconozco el motivo por lo cual se encuentra cerrado"; por lo anterior le solicite su nombre e identificación, quien se negó a proporcionar su nombre e identificación ya que en estos momentos no contaba con ninguna identificación, por lo que procedo a describir su media filiación de acuerdo a lo observado, persona del sexo femenino de aproximadamente 50 años de edad, tez morena, cabello lacio largo castaño, ojos cafés oscuros, cejas semipobladas, nariz recta, estatura aproximadamente de 1.65 metros y complexión robusta.-----

Ahora bien; a efecto de lograr la localización de la contribuyente, permanecí en el domicilio hasta las 11:30 horas, para observar algún indicio que pudiera llevarme a la localización de la contribuyente, sin embargo en ese lapso de tiempo transcurrido no se presentó persona alguna que tuviera relación con la contribuyente, toda vez que el domicilio permaneció cerrado, por lo que procedí a efectuar el levantamiento de la presente acta de consignación de hechos.-----

Ahora bien respecto al citatorio de fecha 09 de abril de 2024, que fue fijado en el centro de la puerta de cristal, a fin de que el representante legal de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, estuviera presente en el domicilio antes señalado el día 10 de abril de 2024, a las 09:00 horas, para para notificar el oficio número



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024 de fecha 05 de abril de 2024, "mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso C) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica" emitido en original y con firma autógrafa del C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, girado a la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, se hace constar que no se logra visualizar, ya que en estos momentos la cortina de acero, la cual precede a la puerta de cristal, en consecuencia procedí a tomar fotografía a efecto de otorgar certeza jurídica de la presente diligencia las cuales forman parte integrante de la presente acta de consignación de hechos.-----

Ante los testigos, el visitador actuante hace constar que no es posible notificar del oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024 de fecha 05 de abril de 2024, emitido en original y con firma autógrafa del C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, toda vez que el domicilio fiscal manifestado por la contribuyente se encontraba cerrado.-----

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas Tercera, Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto, Octava, párrafo primero, Fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 11 de agosto de 2015, así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193, Tomo III, Segunda Sección, según publicación número 332-B-2015, de fecha 12 de agosto de 2015; modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de Abril de 2020, así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 151 Tomo III, según publicación número 0125-B-2021 de fecha 10 de febrero de 2021; y en los artículos 18, 28 párrafo primero, fracción II y 30 párrafo primero fracciones IX, X, XVII, XXVI y última fracción del citado artículo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; artículo 13, párrafo primero, fracción IX del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; artículos 7, párrafo primero, fracción IV, inciso c), 36, párrafo primero, inciso c) y 67, párrafo primero, fracciones XXX y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, según publicación número 1471-A-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 153, Tomo III, de fecha 24 de febrero de 2021 y Fe de Erratas según publicación número 1486-A-2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 154, Tomo III, de fecha 26 de febrero de 2021, así como el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, según publicación No. 2488-A-2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 214, Tomo III, de fecha 2 de Marzo de 2022, y Fe de Erratas según publicación número 2568-A-2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 217, Tomo III, de fecha 23 de marzo de 2022; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III, y 139 del Código Fiscal de la Federación en relación con la regla 2.12.3, último párrafo de la resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada el 29 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, emite el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero.-** Notifíquese por estrados, el oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024, de fecha 05 de abril 2024, emitido por el suscrito en mi carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, a nombre de la

*[Firmas manuscritas]*



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

contribuyente **FESTEJO&CELEBRA, SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso C) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica, en virtud de que no fue localizada en el domicilio fiscal manifestado por la contribuyente en el Registro Federal de Contribuyentes ante el Servicio de Administración Tributaria, motivo por el cual no es posible notificarse personalmente, así como el presente Acuerdo de Notificación por Estrados de fecha 10 de abril de 2024, actas de consignación de hechos de fechas 09 de abril de 2024 y 10 de abril de 2024.

**Segundo.-** En términos del artículo 139, del Código Fiscal de la Federación vigente, publíquese por diez días hábiles consecutivos en la página electrónica [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx) de esta Secretaría de hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, en el apartado específico de notificación por estrados informándose que el plazo de diez días antes citado transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fueron publicado.

**Tercero.- CÚMPLASE.**

Cabe señalar que de la presente actuación se deja constancia en el expediente a nombre de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA, SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, abierto con motivo del presente procedimiento, ello atendiendo el contenido del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN DE  
AUDITORÍA FISCAL

**Gustavo Romeo Becerra Pino**  
Director de Auditoría Fiscal  
gbd/rasl/jlam/mact/moer



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**Contribuyente:** FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.  
**Domicilio fiscal:** Calle de Copainala, número 102, interior sin número, Colonia ISSSTE, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
**R.F.C.:** FSE160620PQ9  
**Documento a notificar:** SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024 de fecha 05 de abril de 2024, mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, primero párrafo fracciones I, inciso C) párrafo primero, inciso C) y II del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 19 de abril de 2024, estando constituido en las instalaciones de esta Dirección de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, ubicada en Boulevard. Andrés Serra Rojas Número 1090, Torre Chiapas Nivel 6, Colonia Paso Limón, C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el C. Jorge Luis Moreno Molina, notificador adscrito a la Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, quien actúa con constancia de identificación de folio SH/SUBI/DAF/DAFF-00114/2024, de fecha 15 de diciembre de 2023, con Registro Federal de Contribuyentes MOMJ9203169P2; expedida y firmada autógrafamente por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 16 de abril de 2024, emitido por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, mediante el cual ordena la notificación por estrados del oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024, de fecha 05 de abril de 2024, procede a publicar en la página electrónica de esta Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx), en el apartado específico de notificación por estrados, ubicado en <https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Notificaciones/NEstrados.asp>, por un período de diez días hábiles consecutivos el oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024 de fecha 05 de abril de 2024, emitido por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, a nombre de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, así como el acuerdo de notificación por estrados de fecha 16 de abril de 2024, la presente acta de notificación por estrados, actas de consignación de hechos de fecha 09 de abril de 2024 y 10 de abril de 2024, respectivamente; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con la regla 2.12.3., último párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada el 29 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Chiapas, con fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de agosto de 2015, así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 193, Tomo III, Segunda Sección, según publicación número 332-B-2015, de fecha 12 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2020; así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 151, Tomo III, según publicación número 0125-B-2021 de fecha 10 de febrero de 2021; y artículos 18, 28 primer párrafo, fracción II y 30 primer párrafo, fracciones IX, X, XVII, XXVI y última fracción del citado artículo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; artículos 13 primer párrafo, fracción IX, del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas vigente; artículos 7 primer párrafo, fracción IV, inciso c), 36 primer párrafo, inciso c) y 67 primer párrafo, fracciones XXX, XLI y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, según publicación número 1471-A-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 153, tomo III, de fecha 24 de febrero de 2021; y Fe de Erratas según publicación número 1486-A-2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número

*[Handwritten signature and date]* 1/2





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

154, Tomo III, de fecha 26 de febrero de 2021; así como el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, según publicación No. 2488-A-2022, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 214, Tomo III, de fecha 2 de marzo de 2022, y Fe de Erratas según publicación número 2568-A-2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 217, Tomo III, de fecha 23 de marzo de 2022; **conste** .....

Cabe señalar que de la presente actuación se deja constancia en el expediente a nombre de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, abierto con motivo del presente procedimiento, ello atendiendo el contenido del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación.

El notificador

C. Jorge Luis Moreno Molina

gbd/rosl/jlram/mcd/mber.



**Secretaría de Hacienda**  
**Subsecretaría de Ingresos**  
**Dirección de Auditoría Fiscal**  
**Departamento de Seguimiento a Procedimientos Legales**

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

**Oficio:** SH/SUBI/DAF/DSPL/ **0537** /2024  
**Asunto:** Se comunica aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso c) del CFF, por el monto que se indica.  
**R.F.C.:** FSE160620PQ9

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; abril 05 de 2024.

**Representante Legal de**  
**Festejo&Celebra Servicios de Eventos, S.A. de C.V.**  
Calle Copainalá, número 102, Interior Sin Número,  
Colonia ISSSTE, C.P. 29060,  
Tuxtla, Gutiérrez Chiapas.

Esta Dirección de Auditoría Fiscal, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente; Cláusula Primera del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, con fecha 29 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial del Estado número 52, de fecha 26 de diciembre de 1979; así como en las Cláusulas Segunda, párrafo primero, fracciones I y II, Tercera, Cuarta, párrafos primero, segundo y cuarto, Octava, párrafo primero, fracción I, incisos b), d) y g); Novena, párrafo sexto, fracción I, inciso c) y Décima, párrafo primero, fracción II, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 11 de agosto de 2015, así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 193, Tomo III, Segunda Sección, según publicación número 332-B-2015, de fecha 12 de agosto de 2015; modificado mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de abril de 2020; así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 151, Tomo III, según publicación número 0125-B-2021 de fecha 10 de febrero de 2021 y en los artículos 18, 28 primer párrafo, fracción II y 30 primer párrafo, fracciones IX, X, XVII, XXVI y última fracción del citado artículo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; artículo 13 primer párrafo, fracción IX del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; artículos 7 primer párrafo, fracción IV, inciso c), 36 primer párrafo, inciso c) y 67 primer párrafo, fracciones XII, XXX, y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, vigente, según publicación número 1471-A-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 153, Tomo III, de fecha 24 de febrero de 2021, y Fe de Erratas según publicación número 1486-A-2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 154, Tomo III, de fecha 26 de febrero de 2021, así como en el Decreto por el que se Reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, según publicación número 2488-A-2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 214, Tomo III, de fecha 02 de marzo de 2022, y Fe de Erratas según publicación número



Secretaría de Hacienda  
Subsecretaría de Ingresos  
Dirección de Auditoría Fiscal

Departamento de Seguimiento a Procedimientos Legales

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

2568-A-2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 217, Tomo III, de fecha 23 de marzo de 2022; así como en los artículos 40, párrafo primero, fracción III, 40-A, párrafo primero fracciones I, párrafo primero inciso c), y II, párrafo primero, III, párrafo primero, inciso a), IV y VI del Código Fiscal de la Federación; le comunica lo siguiente:

**I.- CONSIDERANDO**

Con el objeto o propósito de comprobar el debido cumplimiento de las disposiciones fiscales, esta Dirección de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, emitió la orden número RIM0700018/23, contenida en el oficio número SH/SUBI/DAF/RIM0700018/23, de fecha 01 de marzo de 2023, mediante el cual ordena la práctica de una visita domiciliaria, con el objeto o propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a la que esta afecta como sujeto directo en materia a de las siguientes contribuciones fiscales: Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, y como retenedora en materia de las siguientes contribuciones federales Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 para efectos del impuesto sobre la renta, y para efectos de impuestos al valor agregado, retenciones de impuesto sobre la renta y retenciones de impuesto al valor agregado por los periodos fiscales comprendidos del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, del 01 de febrero de 2019 al 28 de febrero de 2019, del 01 de marzo de 2019 al 31 de marzo de 2019, del 01 de abril de 2019 al 30 de abril de 2019, del 01 de mayo de 2019 al 31 de mayo de 2019, del 01 de junio de 2019 al 30 de junio de 2019, del 01 de julio de 2019 al 31 de julio de 2019, del 01 de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2019, del 01 de septiembre de 2019 al 30 de septiembre de 2019, del 01 de octubre de 2019 al 31 de octubre de 2019, del 01 de noviembre de 2019 al 30 de noviembre de 2019 y del 01 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, notificado legalmente previo citatorio, el día 07 de marzo de 2023, a la C. Montaña Espinosa Yaremi Pamela, en su carácter de tercero y quien dijo laborar como contadora de la contribuyente visitada.

Ahora bien, con fecha 29 de febrero de 2024, personal actualmente de la Dirección de Auditoría se presentó en el domicilio fiscal, con el objeto de levantar el acta final, encontrando en el domicilio fiscal, totalmente cerrado, por lo que con fecha 29 de febrero de 2024 se fijó citatorio en la cortina metálica la cual da acceso a las oficinas de la contribuyente, para que el representante legal de la contribuyente visitada estuviera presente el día 01 de marzo de 2024 a las 10:00 horas, para levantar el acta final de visita domiciliaria, lo cual no fue posible, en virtud de que se encontró cerrado el domicilio fiscal, tal como consta en las actas de consignación de fecha 29 de febrero de 2024.

Siendo las 10:00 horas del día 01 de marzo de 2024, fecha y hora que se señaló en el citatorio que se fijó en la cortina metálica del domicilio fiscal manifestado por la contribuyente Festejo&Celebra Servicios de Eventos, S.A. de C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, domicilio fiscal ubicado en Calle Copainalá, número 102, Interior Sin Número, Colonia ISSSTE, C.P. 29060, Tuxtla, Gutiérrez Chiapas, con la finalidad de que el representante legal de la contribuyente, estuviera presente en esta fecha y hora, con el objeto de levantar en acta final de visita domiciliaria; para tal efecto personal adscrito a la Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, se constituyó legalmente en el último domicilio fiscal manifestado por la contribuyente, y cerciorado de encontrarse en el domicilio fiscal correcto ya que este coincide con



**Secretaría de Hacienda**  
**Subsecretaría de Ingresos**  
**Dirección de Auditoría Fiscal**  
**Departamento de Seguimiento a Procedimientos Legales**

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

el último domicilio fiscal señalado en el oficio original número SH/SUBI/DAF/RIM0700018/23, de fecha 01 de marzo de 2023, emitido en original y con firma autógrafa por el suscrito en mi carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, se hace constar que esa contribuyente no se encuentra localizable en el domicilio fiscal que manifestó ante el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria, ubicado en: Calle Copainalá, número 102, Interior Sin Número, Colonia ISSSTE, C.P. 29060, Tuxtla, Gutiérrez Chiapas, por lo que es imposible realizar en el domicilio fiscal de la contribuyente realizar el levantamiento del acta final de visita domiciliaria.

### II.- DETERMINACIÓN PRESUNTIVA

En ese contexto, la Dirección de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, con fundamento en los artículos 40-A fracción II, en relación con el artículo 58 del Código Fiscal de la Federación vigente, se determinó provisionalmente el presunto adeudo fiscal como sigue:

#### Presuntiva

Determinación de I.S.R.	Importe
Ingresos omitidos en el ejercicio 2019	162,106,327.00
(X) 20% margen de utilidad presuntivo (Art. 58 CFF)	32,421,265.40
(-) Pérdidas de ejercicios anteriores	0.00
Base gravable	32,421,265.40
(X) 30% tasa de I.S.R.	9,726,379.62
(=) I.S.R. del ejercicio	9,726,379.62
(-) Pagos Provisionales Efectuados	51,767.00
<b>I.S.R. a Cargo</b>	<b>9,674,622.62</b>

**Total Presuntiva: \$9,674,622.62**

En razón de lo anterior se informa que esta Dirección a mi cargo solicitó mediante Requerimiento con número de identificación SH/SUBI/DAF/DSPL/MZ025/2024, de fecha 21 de marzo de 2024, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el aseguramiento de cuentas bancarias por la cantidad de \$9,674,622.62, de las cuentas abiertas a nombre de ese contribuyente en las instituciones bancarias denominadas; BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SOCTIABANK INVERLAT y de otras instituciones de banca múltiple.

### III.- ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO

Derivado de lo anterior esta Autoridad solicitó mediante requerimiento con número de identificación SH/SUBI/DAF/DSPL/MZ025/2024, de fecha 01 de marzo de 2024, dirigido a la Comisión Nacional



Secretaría de Hacienda  
Subsecretaría de Ingresos  
Dirección de Auditoría Fiscal

Departamento de Seguimiento a Procedimientos Legales

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Bancaria y de Valores, el aseguramiento sobre las cuentas de inversión, contratos, cheques, cajas de seguridad, mesa de dinero, depósito de valores en administración y fideicomisos en que esa contribuyente, fuere fideicomitente o fideicomisario, en la parte que jurídicamente le corresponda, incluyendo el saldo que tenga a su favor por cualquier concepto existente en todas y cada una de las Instituciones de Crédito y de las Casas de Bolsa a nivel Nacional.

En razón de lo anterior, mediante oficio número 214-1-MCA-191234/2024, expediente: A/AS1-2403-035054-MCA, de fecha 21 de marzo de 2024, y recibido con fecha 21 de marzo de 2024 por esta Autoridad, el Dr. Jorge Alfredo Ramírez Talamantes, Coordinador de Atención a Autoridades "A" de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, remite respuesta a la solicitud hecha por esta Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, informando el aseguramiento sobre las siguientes cuentas bancarias:

NÚMERO DE CUENTA	INSTITUCIÓN BANCARIA
1429547 (Cuenta de cheques)	BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE
65505718893 (Cuenta de cheques)	BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE , GRUPO FINANCIERO SANTANDER
66505718893 (Inversión)	BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE , GRUPO FINANCIERO SANTANDER
25600194668 (Cuenta de cheques)	SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SOCTIABANK INVERLAT
25601099929 (Cuenta de cheques)	SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SOCTIABANK INVERLAT

Cabe mencionar que la cantidad determinada en el presente aseguramiento precautorio de sus cuentas bancarias, no constituye una resolución definitiva, sino que, únicamente corresponde al monto determinado provisionalmente por ésta autoridad fiscalizadora respecto del presunto adeudo fiscal que tiene a su cargo del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, para efectos de impuesto sobre la renta y para efectos de impuesto al valor agregado, retenciones de impuesto sobre la renta por los periodos fiscales comprendidos del 01 de enero de 2021 al 31 de enero de 2019, del 01 de febrero de 2019 al 28 de febrero de 2019, del 01 de marzo de 2019 al 31 de marzo de 2019, del 01 de abril de 2019 al 30 de abril de 2019, del 01 de mayo de 2019 al 31 de mayo de 2019, del 01 de junio de 2019 al 30 de junio de 2019, del 01 de julio de 2019 al 31 de julio de 2019, del 01 de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2019, del 01 de septiembre de 2019 al 30 de septiembre de 2019, del 01 de octubre de 2019 al 31 de octubre de 2019, del 01 de noviembre de 2019 al 30 de noviembre de 2019 y del 01 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, por el que hubiere presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales, correspondientes a las contribuciones antes señaladas. Por efectos jurídicos propios del presente aseguramiento precautorio decretado, deberá

*Handwritten signature*



SECRETARÍA  
DE HACIENDA  
GOBIERNO DE CHIAPAS

**Secretaría de Hacienda  
Subsecretaría de Ingresos  
Dirección de Auditoría Fiscal  
Departamento de Seguimiento a Procedimientos Legales**

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

abstenerse de efectuar retiro de depósitos, inversiones, y demás que se han citado en éste oficio por el monto señalado, hasta en tanto esta autoridad disponga el levantamiento del mismo.

No se omite señalar que en el supuesto de que se acredite fehacientemente que ha cesado la conducta de ese contribuyente, que dio origen al presente aseguramiento precautorio, este podrá levantarse acorde con lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 40-A del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente.

**Gustavo Romeo Becerra Pino**  
Director de Auditoría Fiscal

MACT/moer\*



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN DE  
AUDITORÍA FISCAL





SECRETARÍA DE HACIENDA  
GOBIERNO DE CHIAPAS

SECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL  
DEPARTAMENTO DE VISITAS DOMICILIARIAS

"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

R.F.C : FSE160620PQ9

Asunto: C I T A T O R I O.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 09 DE ABRIL DE 2024.

REPRESENTANTE LEGAL DE:

FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.-  
CALLE DE COPAINALÁ, NÚMERO 102, INTERIOR SIN NÚMERO  
COLONIA ISSSTE, C.P. 29060,-----  
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.-----

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 16:40 HORAS DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2024, EN EL QUE SE ACTUA, EL SUSCRITO C. JORGE LUIS MORENO MOLINA, VISITADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE AUDITORÍA FISCAL, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON EL OBJETO DE NOTIFICAR PERSONALMENTE EL OFICIO NÚMERO SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE BIENES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 40-A, PÁRRAFO PRIMERO FRACCIÓN III, PÁRRAFO PRIMERO, INCISO C) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL MONTO QUE SE INDICA; GIRADO POR EL C. GUSTAVO ROMEO BECERRA PINO, EN SU CARÁCTER DIRECTOR DE AUDITORÍA FISCAL, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, ME CONSTITUÍ LEGALMENTE EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE DE COPAINALÁ, NÚMERO 102, INTERIOR SIN NÚMERO COLONIA ISSSTE, C.P. 29060, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, DOMICILIO FISCAL QUE CORRESPONDE A LA CONTRIBUYENTE FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V., CERCIORÁNDOME DE ENCONTRARME EN EL DOMICILIO CORRECTO YA QUE ESTE COINCIDE CON EL ÚLTIMO DOMICILIO FISCAL SEÑALADO POR LA CONTRIBUYENTE FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V., ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ADEMÁS DE COINCIDIR CON EL DOMICILIO SEÑALADO EN EL CITADO OFICIO NÚMERO SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE BIENES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 40-A, PÁRRAFO PRIMERO FRACCIÓN III, PÁRRAFO PRIMERO, INCISO C) DEL CFF, POR EL MONTO QUE SE INDICA, DOMICILIO QUE TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS EXTERNAS: "BIEN INMUEBLE DE DOS NIVELES PINTADO EN ESTOS MOMENTOS DE COLORES GRIS Y BLANCO EN EL PRIMER NIVEL SE OBSERVA PUERTA DE CRISTAL, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PUERTA DE CRISTAL TIENE UN ANUNCIO QUE DICE "PANDA SMOKERS", EN EL SEGUNDO NIVEL SE OBSERVA PUERTA Y VENTANAS METÁLICAS DE COLOR BLANCO, A LADO DERECHO SE ENCUENTRA UN NEGOCIO DENOMINADO "HIPOTECARIA CREA MAS" DE DOS NIVELES PINTADA DE COLORES BLANCO, CAFÉ Y AZUL, A LADO IZQUIERDO SE ENCUENTRA INMUEBLE DE DOS NIVELES PINTADO DE COLOR BLANCO, EN EL PRIMER NIVEL TIENE UNA CORTINA METÁLICA DE COLOR BLANCO, ENFRENTA SE ENCUENTRA UN EDIFICIO DE CINCO NIVELES PINTADO DE COLOR VERDE Y CAFÉ, DICHO DOMICILIO FISCAL SE UBICA A UNA CUADRA Y MEDIA DE LA CABEZA MAYA SOBRE LA CALLE DE COPAINALÁ ENTRE LA CALLE TONALÁ Y CALLE ARRIAGA DE LA COLONIA ISSSTE DE ESTA CIUDAD."

EL SUSCRITO NOTIFICADOR AL ESTAR CONSTITUIDO EN EL EXTERIOR DEL Inmueble —  
—, DONDE SE LOCALIZA EL DOMICILIO FISCAL, PROCEDÍ A TOCAR  
To puerta de acceso —, SALIENDO DEL INTERIOR UNA PERSONA  
DEL SEXO masculino —, QUIEN DIJO LLAMARSE C. Zepeda Gambod Oscar Arlemio

DOS...



SECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL  
DEPARTAMENTO DE VISITAS DOMICILIARIAS

"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

DOS

R.F.C : FSE160620PQ9

\_\_\_\_\_, LA CUAL UNA VEZ QUE SE LE EXPLICÓ EL MOTIVO POR EL CUAL EL PRESENTE NOTIFICADOR SE ENCONTRABA EN ESE LUGAR, DICHA PERSONA CONCEDIÓ AL SUSCRITO EL ACCESO AL INMUEBLE HASTA LLEGAR A DONDE SE ENCUENTRA EL ACCESO AL DOMICILIO FISCAL.

UNA VEZ CONSTITUIDO LA SUSCRITO VISITADOR, EN EL DOMICILIO FISCAL PROCEDÍ A TOCAR la puerta de acceso SALIENDO DEL INTERIOR DEL DOMICILIO UNA PERSONA DEL SEXO masculino QUIEN DIJO LLAMARSE Zepeda Gombad Oscar Artemio Y QUIEN INFORMA QUE EL MOTIVO DE SU PRESENCIA EN ESE LUGAR ES PORQUE labra como vendedor de la contribuyente EL CUAL SEÑALÓ SU CARÁCTER DE frecuente y quien dijo ser vendedor de la contribuyente Festejo & Celebra Servicios de eventos, S.A. de C.V. LO QUE GENERA CERTEZA DE QUE INFORMARÁ SOBRE EL PRESENTE DOCUMENTO A SU DESTINATARIO, QUIEN SE IDENTIFICÓ CON quien no se quiso identificar con documento alguno por instrucciones superiores.

QUE CONTIENE LA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A LOS RASGOS FÍSICOS DE DICHA PERSONA ASI COMO SU FIRMA, CON DOMICILIO EN: \_\_\_\_\_

ASIMISMO ANTE LA PREGUNTA EXPRESA DEL SUSCRITO, RESPECTO A SI ESE ES EL DOMICILIO: CALLE DE COPAINALÁ, NÚMERO 102, INTERIOR SIN NÚMERO COLONIA ISSSTE, C.P. 29060, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, Y SI DICHO DOMICILIO FISCAL CORRESPONDE A LA CONTRIBUYENTE FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V., ESTE(A) CONTESTÓ QUE EFECTIVAMENTE ESE ES EL DOMICILIO FISCAL DE LA MENCIONADA CONTRIBUYENTE.

HECHO LO ANTERIOR, EL SUSCRITO ANTE EL (LA) C. Zepeda Gombad Oscar Artemio ME IDENTIFIQUE CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO SH/SUBI/DAFF-00114/2024 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023, MISMA QUE FUE EMITIDA POR EL C. GUSTAVO ROMEO BECERRA PINO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE AUDITORÍA FISCAL, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR LO QUE DICHO DOCUMENTO OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA Y ADEMÁS CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS DEL SUSCRITO VISITADOR; NOMBRE COMPLETO, FOTOGRAFÍA, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PUESTO QUE OCUPA EN LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, ASÍ COMO FIRMA AUTÓGRAFA DEL SUSCRITO; FECHA DE EMISIÓN 15 DE DICIEMBRE DE 2023 Y FECHA DE VIGENCIA DEL 03 DE ENERO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2024; DICHO DOCUMENTO IDENTIFICATORIO FUE EXHIBIDO AL (A LA) C. Zepeda Gombad Oscar Artemio QUIEN LO EXAMINÓ CERCIORÁNDOSE DE SUS DATOS Y EL PERFIL FÍSICO DEL SUSCRITO VISITADOR, EXPRESANDO SU CONFORMIDAD SIN PRODUCIR OBJECCIÓN ALGUNA LO DEVOLVIÓ A SU PORTADOR; ENSEGUIDA REQUERÍ AL (A LA) C. Zepeda Gombad Oscar Artemio

TRES...





SECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL  
DEPARTAMENTO DE VISITAS DOMICILIARIAS

"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

TRES

R.F.C : FSE160620PQ9

LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRIBUYENTE FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V., PREGUNTANDOLE SI ESTE SE ENCONTRABA PRESENTE EN ESE MOMENTO, PREGUNTA ANTE LA CUAL EL (LA)

C. Zepeda Gombod Oscar Artemio CONTESTO DE MANERA EXPRESA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRIBUYENTE NO SE ENCONTRABA PRESENTE EN VIRTUD DE QUE se encuentra fuera del domicilio fiscal por asuntos personales Y POR LO TANTO, NO PODÍA ATENDER ESTA DILIGENCIA, POR LO ANTERIOR SE LE INFORMÓ AL (A LA)

C. Zepeda Gombod Oscar Artemio, QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 137, PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN LA PRESENTE DILIGENCIA SE LLEVARÍA A CABO CON ÉL(ELLA), POR LO QUE SE LE DEJARÍA UN CITATORIO, CON EL OBJETO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRIBUYENTE FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V., ESTÉ PRESENTE EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO, EL DÍA 10 DE abril DE 2024, A LAS 09:00 HORAS, PARA QUE SE LE NOTIFIQUE EL OFICIO NÚMERO SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE BIENES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 40-A, PÁRRAFO PRIMERO FRACCIÓN III, PÁRRAFO PRIMERO, INCISO C) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL MONTO QUE SE INDICA, EMITIDO POR EL C. GUSTAVO ROMEO BECERRA PINO, EN SU CARÁCTER DIRECTOR DE AUDITORÍA FISCAL, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, INFORMÁNDOLE QUE EN CASO DE QUE SE NIEGUE A RECIBIR EL CITATORIO, ÉSTE SE FIJARÁ EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL DOMICILIO EN EL QUE SE ACTUA, ELLO CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 137 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ANTE LO CUAL, EL C. Zepeda Gombod Oscar Artemio INFORMA QUE NO

RECIBIRÁ EL CITATORIO EN VIRTUD DE QUE por instrucciones superiores me indicaron de no recibir documento alguno.

AHORA BIEN, ANTE LA NEGATIVA DE RECIBIR EL CITATORIO POR PARTE DEL (DE LA) C. Zepeda Gombod Oscar Artemio SE ACTUALIZA EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 137 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, POR LO TANTO, EL PRESENTE CITATORIO SE FIJARÁ EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V., EL CUAL QUE TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS EXTERNAS:

Puerta de cristal, en la parte superior de la puerta tiene pintado un letrero que dice "Puerta SMOKERS", la puerta de cristal tiene aproximadamente 2 metros de ancho y 2 metros de altura

CABE SEÑALAR QUE EL PRESENTE CITATORIO TIENE POR OBJETO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRIBUYENTE FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V., ESTÉ PRESENTE EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO, EL DÍA 10 DE abril DE 2024, A LAS 09:00 HORAS, PARA QUE SE LE NOTIFIQUE EL OFICIO NÚMERO SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE BIENES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO CUATRO...



SECRETARÍA  
DE HACIENDA  
GOBIERNO DE CHIAPAS

SECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE AUDITORIA FISCAL  
DEPARTAMENTO DE VISITAS DOMICILIARIAS

"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

CUATRO

R.F.C : FSE160620PQ9

40-A, PÁRRAFO PRIMERO FRACCIÓN III, PÁRRAFO PRIMERO, INCISO C) DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL MONTO QUE SE INDICA, EMITIDO POR EL LIC. GUSTAVO ROMEO BECERRA PINO, EN SU CARÁCTER DIRECTOR DE AUDITORÍA FISCAL, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, APERCIBIÉNDOLO QUE EN CASO DE NO ESTAR PRESENTE EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA, LA DILIGENCIA SE ENTENDERÁ CON QUIEN SE ENCUENTRE EN ESTE DOMICILIO Ó EN SU DEFECTO CON UN VECINO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 134, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN I, 136 Y 137, PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, INCLUSO EN CASO DE QUE DICHAS PERSONAS SE NIEGUEN A RECIBIR LA NOTIFICACIÓN, ESTA SE HARÁ POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL CITADO ARTÍCULO 137, SEGUNDO PÁRRAFO DE DICHO ORDENAMIENTO FISCAL.

EL VISITADOR

*Jorge Luis Moreno Molina*  
 NOMBRE, FIRMA Y PUESTO  
 Visitador

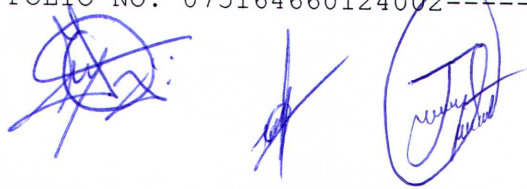
CONTRIBUYENTE: FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE OFICIO: SH/SUBI/DAF/RIM0700018/23----  
EVENTOS, S.A. DE C.V.-----516465-----  
GIRO: ALQUILER DE MESAS, SILLAS, VASIJAS Y ORDEN DE VISITA No.: RIM0700018/23---  
SIMILARES.-----  
UBICACIÓN: CALLE DE COPAINALÁ, NÚMERO 102,- EXPEDIENTE: R.F.C. FSE160620PQ9-----  
INTERIOR SIN NÚMERO, COLONIA, ISSSTE,-----  
C.P.29060,----- CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS  
LUGAR: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.----- VISITADOR: EL QUE SE CITA. -----

FOLIO NÚMERO 075164650124001

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 16:40 horas del día 09 de abril de 2024, el C. Jorge Luis Moreno Molina, notificador adscrito a la Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en calle de Copainalá, número 102, interior sin número, colonia ISSSTE, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, y cerciorado de que el domicilio fiscal en que se realiza la presente diligencia es el correcto, por coincidir con el último domicilio fiscal manifestado por el representante legal de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, en el Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar el oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024 de fecha 05 de abril de 2024, "mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso C) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica" emitido en original y con firma autógrafa del C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, girado a la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, y habiéndome cerciorado de que el domicilio fiscal en el que se realiza la diligencia, corresponde al citado oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024 de fecha 05 de abril de 2024, mismo domicilio que tiene la siguiente características externas "bien inmueble de dos niveles pintado en estos momentos de colores gris y blanco en el primer nivel se observa puerta de cristal, en la parte superior de la puerta de cristal tiene un anuncio que dice "Panda Smokers", en el segundo nivel se observa puerta y ventanas metálicas de color blanco, a lado derecho se encuentra un negocio denominado "hipotecaria crea más" de dos niveles pintada de colores blanco, café y azul, a lado izquierdo se encuentra inmueble de dos niveles pintado de color blanco, en el primer nivel tiene una cortina metálica de color blanco, enfrente se encuentra un edificio de cinco niveles pintado de color verde y café, dicho domicilio fiscal se ubica a una cuadra y media de la cabeza maya sobre la calle de Copainalá entre la calle Tonalá y calle Arriaga de la colonia ISSSTE de esta ciudad."; acto seguido se hacen constar en forma circunstanciada los siguientes: -----

----- H E C H O S : -----

Ahora bien, cerciorado de estar constituido en calle de Copainalá, número 102, interior sin número, colonia ISSSTE, de esta ciudad ubicado como referencias las manifestadas por la contribuyente en el Registro Federal de Contribuyentes, sobre la calle de Copainala entre avenida Arriaga y avenida Tonalá, procedí a tocar la puerta de cristal y a requerir la presencia del representante legal de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, preguntando si éste se encuentra presente, saliendo del interior del domicilio una persona del sexo masculino quien dijo llamarse C. Zepeda Gamboa Oscar Artemio, quien bajo protesta de decir verdad manifiesta que el representante legal de la contribuyente visitada **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE**  
----- PASA AL FOLIO No. 075164660124002 -----



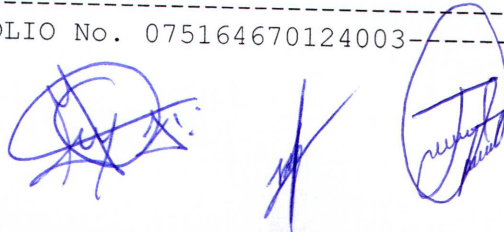
CONTRIBUYENTE: FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE OFICIO: SH/SUBI/DAF/RIM0700018/23-----  
EVENTOS, S.A. DE C.V.-----  
GIRO: ALQUILER DE MESAS, SILLAS, VASIJAS Y- ORDEN DE VISITA No.: RIM0700018/23---  
SIMILARES.-----  
UBICACIÓN: CALLE DE COPAINALÁ, NÚMERO 102,- EXPEDIENTE: R.F.C. FSE160620PQ9-----  
INTERIOR SIN NÚMERO, COLONIA, ISSSTE,-----  
C.P.29060,----- CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS  
LUGAR: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.----- VISITADOR: EL QUE SE CITA. -----

FOLIO No. 075164660124002

----- VIENE DEL FOLIO No. 075164650124001-----  
C.V., no se encuentra en este momento en el domicilio fiscal, en virtud de que se encuentra fuera del domicilio atendiendo asuntos personales, por lo tanto, no puede atender la diligencia, por lo que para tal efecto, el visitador requiere la presencia de un tercero que se encuentre en el domicilio fiscal de la contribuyente, apersonándose el C. Zepeda Gamboa Oscar Artemio, en su carácter de tercero, quien informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque labora como vendedor de la contribuyente Festejo&Celebra Servicios de Eventos, S.A. de C.V., quien no quiso identificarse con documento alguno, manifestando que tiene prohibido por instrucciones superiores de hacerlo así como de recibir cualquier documento de la Secretaría de Hacienda del estado, ante tal situación el visitador procedo a describir su media filiación de acuerdo a lo observado:" persona del sexo masculino, quien dijo llamarse Zepeda Gamboa Oscar Artemio, de aproximadamente 34 años de edad, cabello ondulado de color negro, ojos claros, nariz recta, tez clara, complexión robusta, cara redonda, en estos momentos utiliza barba cerrada, de aproximadamente 1.65 metros de estatura"; razón por la cual, ante la negativa de identificarse y de recibir el citatorio le explique detalladamente al c. Zepeda Gamboa Oscar Artemio, la importancia y trascendencia de que sea recibido y entregado a su destinatario el citatorio e incluso se le indique que de persistir su negativa, el citatorio se fijaría en la puerta de acceso a su domicilio fiscal.-----

Se hace constar que de los hechos narrados anteriormente, procedí a fijar un citatorio de fecha 09 de abril de 2024, en el centro de la puerta de cristal, a fin de que el representante legal de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, esté presente en el domicilio antes señalado el día 10 de abril de 2024, a las 09:00 horas, para para notificarle el oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024 de fecha 05 de abril de 2024, "mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-a, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso C) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica", emitido por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, apercibiéndolo que en caso de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se entenderá con quien se encuentre en este domicilio ó en su defecto con un vecino, en los términos de los artículos 134, primer párrafo, fracción I, 136 Y 137 párrafo primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, incluso en caso de que dichas personas se niegue a recibir la notificación, esta se hará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 134, del Código Fiscal de la Federación vigente, tal y como establece en citado artículo 137, segundo Párrafo, y aunado a lo anterior afectos de otorgar certeza jurídica de la presente diligencia, se procede a tomar fotografías del lugar donde queda fijado el citatorio de fecha 09 de abril de 2024, dejando constancia en la presente acta de donde consta la fijación del mencionado citatorio, las cuales forman parte integrante de la presente acta de consignación de hechos.-----

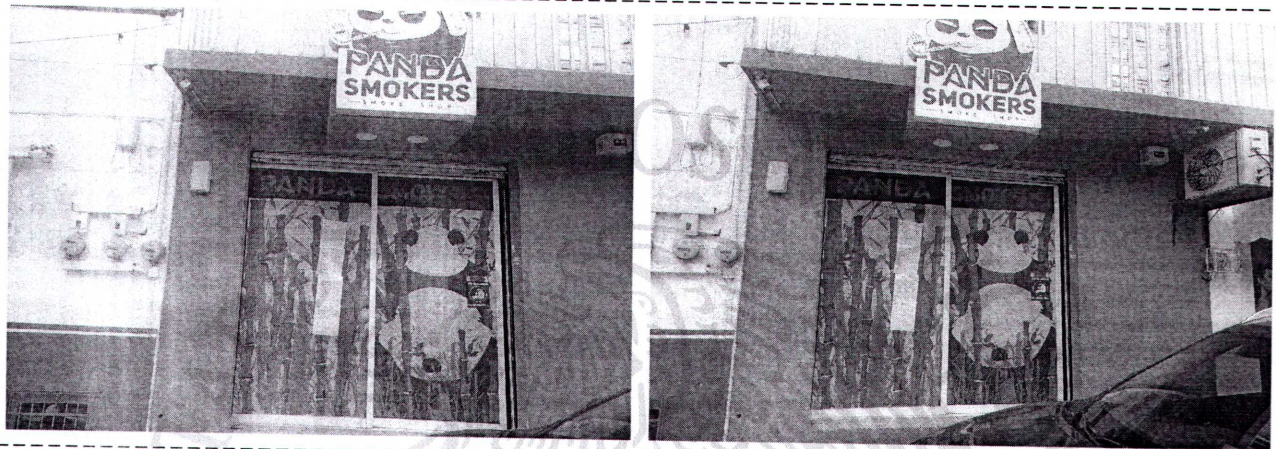
----- PASA AL FOLIO No. 075164670124003-----



CONTRIBUYENTE: FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE OFICIO: SH/SUBI/DAF/RIM0700018/23----  
EVENTOS, S.A. DE C.V.-----516467-----  
GIRO: ALQUILER DE MESAS, SILLAS, VASIJAS Y- ORDEN DE VISITA No.: RIM0700018/23----  
SIMILARES.-----  
UBICACIÓN: CALLE DE COPAINALÁ, NÚMERO 102,- EXPEDIENTE: R.F.C. FSE160620PQ9-----  
INTERIOR SIN NÚMERO, COLONIA, ISSSTE,-----  
C.P.29060,----- CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS  
LUGAR: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.----- VISITADOR: EL QUE SE CITA. -----

FOLIO No. 075164670124003

VIENE DEL FOLIO No. 075164660124002-----



DESIGNACION DE TESTIGOS. -----

Hecho lo anterior, procedí a designar como testigos a los CC. Domínguez Nájera Yarendi Yanet y Gutiérrez Hernández Juan Antonio, haciéndoles saber los motivos y alcances de dicha designación, quienes aceptaron fungir como testigos de los hechos que se hacen constar en la presente acta, ambos mayores de edad y de nacionalidad mexicana, quienes aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad y aperebidas de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante autoridad administrativa competente, manifestaron: la primera tener 42 años de edad, estado civil soltera, ocupación empleada, con domicilio y residencia en: calle Alejandrina, número 117, colonia Jardines del Pedregal, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y el segundo tener 38 años de edad, estado civil casado, de ocupación empleado, con domicilio en: avenida 27 de noviembre, número 221, colonia Natalia Venegas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; lo anterior, en cumplimiento de lo que establece el artículo 44 fracción III, del Código Fiscal de la Federación, vigente; quienes manifestaron no estar inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, quienes a petición del visitador se identificaron la primera con credencial para votar número IDMEX2392636272<<1967075409683, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con curp DONY820329MCSMJR02, año de registro 2006 06, clave de elector DMNJYR82032907M700, firmada y autorizada por el C. Edmundo Jacobo Molina, en su momento Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, y el segundo con credencial para votar número IDMEX2059023463<<1610067000912, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con curp GUHJ850621HCSTRN01, año de registro 2003 02, clave de elector GTHRJN85062107H800, firmada y autorizada por el C. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, documentos identificatorios en los cuales aparecen sin lugar a dudas sus fotografías tamaño infantil de frente y a color, nombre completo y firma autógrafa, de cada una, documentos que se tuvieron a la vista y se cotejaron, mismas que

----- PASA AL FOLIO No. 075164680124004-----

*[Handwritten signatures in blue ink]*

CONTRIBUYENTE: FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE OFICIO: SH/SUBI/DAF/RIM0700018/23----  
EVENTOS, S.A. DE C.V.-----  
GIRO: ALQUILER DE MESAS, SILLAS, VASIJAS Y ORDEN DE VISITA No.: RIM0700018/23---  
SIMILARES.-----  
UBICACIÓN: CALLE DE COPAINALÁ, NÚMERO 102,- EXPEDIENTE: R.F.C. FSE160620PQ9-----  
INTERIOR SIN NÚMERO, COLONIA, ISSSTE,-----  
C.P.29060,----- CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS  
LUGAR: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.----- VISITADOR: EL QUE SE CITA. -----

FOLIO No. 075164680124004

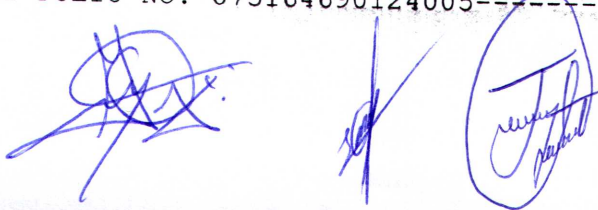
----- VIENE DEL FOLIO No. 075164670124003-----  
devolvieron a sus portadores, dichos testigos aceptaron el nombramiento  
"protestando conducirse con verdad". -----

IDENTIFICACION DEL VISITADOR. -----

Ahora bien, ante las testigos, el visitador mencionado en el inicio de la  
presente acta, procedió a identificarse como a continuación se indica: --

<b>Nombre:</b> JORGE LUIS MORENO MOLINA	<b>Registro Federal de Contribuyentes:</b> MOMJ9203169P2	<b>Puesto:</b> AUDITOR
<b>Número de constancia, contenida en el oficio:</b> SH/SUBI/DAFF-00114/2024	<b>Fecha de expedición:</b> 15 DE DICIEMBRE DE 2023	<b>Fecha de vencimiento</b> 30 DE JUNIO DE 2024

Constancia que fue expedida por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 11 de agosto de 2015, así como en el Periódico Oficial del Estado número 193, Tomo III, Segunda Sección, según publicación número 332-B-2015, de fecha 12 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de abril de 2020, así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 151, Tomo III, según publicación número 0125-B-2021 de fecha 10 de febrero de 2021, y en los artículos 18 y 28, primer párrafo, fracción II, 30, primer párrafo, fracciones IX, X, XVII, XXVI y última fracción del citado artículo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; artículo 13, primer párrafo, fracción IX del Código de la Hacienda Pública Para el Estado de Chiapas vigente, artículos 7, primer párrafo, fracción IV, inciso c), 36, primer párrafo, inciso c) y 67, primer párrafo, fracciones I, X, XXXVII, XXXIX y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, según publicación número 1471-A-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, número 153, Tomo III, de fecha 24 de febrero de 2021, y Fe de Erratas según publicación número 1486-A-2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 154, Tomo III, de fecha 26 de febrero de 2021, así como el decreto por lo que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, según publicación número 2488-A-2022, publicada en el periódico del Estado de Chiapas número 214, Tomo ----- PASA AL FOLIO No. 075164690124005-----



CONTRIBUYENTE: FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE OFICIO: SH/SUBI/DAF/RIM0700018/23----  
EVENTOS, S.A. DE C.V.-----  
GIRO: ALQUILER DE MESAS, SILLAS, VASIJAS Y- 516469 ORDEN DE VISITA No.: RIM0700018/23---  
SIMILARES.-----  
UBICACIÓN: CALLE DE COPAINALÁ, NÚMERO 102,- EXPEDIENTE: R.F.C. FSE160620PQ9-----  
INTERIOR SIN NÚMERO, COLONIA, ISSSTE,-----  
C.P.29060,----- CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS  
LUGAR: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.----- VISITADOR: EL QUE SE CITA. -----

FOLIO No. 075164690124005

----- VIENE DEL FOLIO No. 075164680124004-----  
III, de fecha 2 de marzo de 2022; y Fe de Erratas según publicación número 2568-A-2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 217, Tomo III, de fecha 23 de marzo de 2022; y que contiene su firma autógrafa, documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes MOMJ9203169P2, nombre y firma autógrafa del visitador, dicho documento identificatorio fue exhibido a los testigos, quienes lo examinaron, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico del visitador, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, devolvieron a su portador.-----

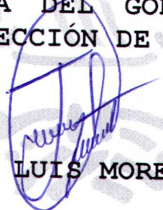
-----  
Ante los testigos, el visitador actuante hace constar que el C. Zepeda Gamboa Oscar Artemio, persona que se encontró en el domicilio fiscal de la contribuyente Festejo&Celebra Servicios de Eventos, S.A. de C.V., quien dijo ser vendedor de la contribuyente Festejo&Celebra Servicios de Eventos, S.A. de C.V., se negó a recibir el citatorio de fecha 09 de abril de 2024, manifestando que tiene prohibido identificarse y recibir cualquier documento de la Secretaria de Hacienda del Estado, por lo que el multicitado citatorio se dejó fijado en el centro de la puerta de cristal que da acceso al domicilio fiscal de la contribuyente Festejo&Celebra Servicios de Eventos, S.A. de C.V..-----

-----  
**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.**-----

Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance a los testigos y no habiendo más hechos que hacer constar se da por terminada esta diligencia siendo las 17:10 horas, del día 09 de abril de 2024, levantándose la presente acta en original y una copia, quienes firman de conformidad al final de la presente acta y al calce o margen de todos y cada uno de sus folios anteriores, los que en ella intervinieron, CONSTE.-----

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta no vale.-----

-----  
POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.-  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL.-----

  
C. JORGE LUIS MORENO MOLINA

T E S T I G O S

  
C. DOMÍNGUEZ NAJERA YARENDI YANET.  C. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ JUAN ANTONIO

CONTRIBUYENTE: FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE OFICIO: SH/SUBI/DAF/RIM0700018/23----  
EVENTOS, S.A. DE C.V.-----  
GIRO: ALQUILER DE MESAS, SILLAS, VASIJAS Y ORDEN DE VISITA No.: RIM0700018/23---  
SIMILARES.-----  
UBICACIÓN: CALLE DE COPAINALÁ, NÚMERO 102,- EXPEDIENTE: R.F.C. FSE160620PQ9-----  
INTERIOR SIN NÚMERO, COLONIA, ISSSTE,-----  
C.P.29060,----- CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS  
LUGAR: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.----- VISITADOR: EL QUE SE CITA. -----

FOLIO NÚMERO 075164700224001

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 09:00 horas del día 10 de abril de 2024, el C. Jorge Luis Moreno Molina, notificador adscrito a la Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en calle de Copainalá, número 102, interior sin número, colonia ISSSTE, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, con el objeto de notificar el oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024 de fecha 05 de abril de 2024, "mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso C) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica", emitido en original y con firma autógrafa del C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, girado a la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, y cerciorado de que el domicilio fiscal en que se realiza la presente diligencia es el correcto, por coincidir con el último domicilio fiscal manifestado por el representante legal de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, en el Registro Federal de Contribuyentes, fecha y hora que coinciden con los datos asentados en el citatorio de fecha 09 de abril de 2024, el cual se fijó en el centro de la puerta de cristal, mismo que da acceso al domicilio fiscal de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**; toda vez que fue imposible notificar el oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024 de fecha 05 de abril de 2024, toda vez que el domicilio fiscal de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, se encontró cerrado, acto seguido se hacen constar en forma circunstanciada los siguientes: --

**H E C H O S :** -----

Siendo las 16:40 horas del día 09 de abril de 2024, el C. Jorge Luis Moreno Molina, visitador adscrito a la Dirección de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, con el objeto de notificar el oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024 de fecha 05 de abril de 2024, "mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-a, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso C) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica" emitido en original y con firma autógrafa del C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, girado a la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en: calle de Copainalá, número 102, interior sin número, colonia ISSSTE, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, domicilio fiscal que corresponde a la Contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el Representante

----- PASA AL FOLIO No. 075164710224002-----



CONTRIBUYENTE: FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.-----  
GIRO: ALQUILER DE MESAS, SILLAS, VASIJAS Y SIMILARES.-----  
UBICACIÓN: CALLE DE COPAINALÁ, NÚMERO 102, INTERIOR SIN NÚMERO, COLONIA, ISSSTE, C.P.29060,-----  
LUGAR: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.-----

OFICIO: SH/SUBI/DAF/RIM0700018/23-----  
ORDEN DE VISITA No.: RIM0700018/23-----  
EXPEDIENTE: R.F.C. FSE160620PQ9-----  
CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS  
VISITADOR: EL QUE SE CITA. -----

FOLIO No. 075164710224002

----- VIENE DEL FOLIO No. 075164700224001-----

Legal de la contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado del citado oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024 de fecha 05 de abril de 2024, el suscrito notificador al estar constituido en el exterior del inmueble, donde se localiza el domicilio fiscal, procedí a tocar la puerta de cristal, saliendo del interior saliendo del interior del domicilio una persona del sexo masculino quien dijo llamarse C. Zepeda Gamboa Oscar Artemio y quien informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque labora como vendedor de la contribuyente el cual señaló su carácter de tercero y quien dijo ser vendedor de la contribuyente Festejo&Celebra Servicios de Eventos, S.A de C.V., enseguida requerí al C. Zepeda Gamboa Oscar Artemio, la presencia del representante legal de la contribuyente: **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A DE C.V.**, preguntándole si éste se encontraba presente en ese momento, pregunta ante la cual el C. Zepeda Gamboa Oscar Artemio, contestó de manera expresa que el representante legal de la contribuyente no se encontraba presente en virtud de que se encontraba fuera del domicilio fiscal por asuntos personales, por lo que para tal efecto, el visitador requiere la presencia de un tercero que se encuentre en el domicilio fiscal de la contribuyente, apersonándose el C. Zepeda Gamboa Oscar Artemio, en su carácter de tercero, quien informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque labora como vendedor de la contribuyente Festejo&Celebra Servicios de Eventos, S.A. de C.V., quien no quiso identificarse con documento alguno, manifestando que tiene prohibido por instrucciones superiores de hacerlo así como de recibir cualquier documento de la Secretaria de Hacienda del estado, ante tal situación el visitador procedo a describir su media filiación de acuerdo a lo observado: "persona del sexo masculino, quien dijo llamarse Zepeda Gamboa Oscar Artemio, de aproximadamente 34 años de edad, cabello ondulado de color negro, ojos claros, nariz recta, tez clara, compleción robusta, cara redonda, en estos momentos utiliza barba cerrada, de aproximadamente 1.65 metros de estatura"; razón por la cual, ante la negativa de identificarse y de recibir el citatorio le explique detalladamente al c. Zepeda Gamboa Oscar Artemio, la importancia y trascendencia de que sea recibido y entregado a su destinatario el citatorio e incluso se le indique que de persistir su negativa, el citatorio se fijaría en la puerta de acceso a su domicilio fiscal por lo tanto, el citatorio de fecha 09 de abril de 2024, se fijó en el acceso principal del domicilio del contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, el cual que tiene las siguientes características externas: puerta de cristal, en la parte superior de la puerta tiene pintado un letrero que dice "PANDA SMOKERS" la puerta de cristal tiene aproximadamente 2 metros de ancho y 2 metros de altura.-----

----- PASA AL FOLIO No. 075164720224003-----

CONTRIBUYENTE: FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE OFICIO: SH/SUBI/DAF/RIM0700018/23----  
EVENTOS, S.A. DE C.V.-----  
GIRO: ALQUILER DE MESAS, SILLAS, VASIJAS Y ORDEN DE VISITA No.: RIM0700018/23---  
SIMILARES.-----  
UBICACIÓN: CALLE DE COPAINALÁ, NÚMERO 102,- EXPEDIENTE: R.F.C. FSE160620PQ9-----  
INTERIOR SIN NÚMERO, COLONIA, ISSSTE,-----  
C.P.29060,-----  
LUGAR: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.----- CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS  
VISITADOR: EL QUE SE CITA. -----

FOLIO No. 075164720224003

VIENE DEL FOLIO No. 075164710224002-----

Ahora bien, cerciorado de estar constituido en calle de Copainala, número 102, interior sin número, colonia ISSSTE, de esta ciudad ubicado como referencias las manifestadas por la contribuyente en el Registro Federal de Contribuyentes, sobre la calle de Copainala entre avenida Arriaga y avenida Tonalá, procedo a dirigirme al domicilio fiscal el cual tiene las siguientes características externas: "Bien inmueble de dos niveles pintado en estos momentos de colores gris y blanco, en el primer nivel se observa cortina metálica pintada en estos momentos de color blanco, en el centro de la cortina tiene pintado un "panda", el cual cuenta con un anuncio en la parte superior de la cortina que dice "PANDA SMOKERS", en el segundo nivel se observa una puerta y dos ventanas metálicas de color blanco, a lado derecho se encuentra inmueble de dos niveles pintado en color blanco y azul el cual tiene marcado con el número 103B, a lado izquierdo se encuentra inmueble de dos niveles pintado de color blanco, tiene un letrero que dice "Angel Madrid", enfrente se encuentra un edificio de cinco niveles pintado de color verde y café, dicho domicilio se ubica a una cuadra y media de la cabeza maya sobre la calle de Copainalá entre la calle Tonalá y calle Arriaga de la colonia ISSSTE de esta ciudad", encontrando el domicilio cerrado, por lo que procedí a tocar insistentemente en varias ocasiones en la cortina metálica sin que nadie atendiera mi llamado, en consecuencia y con el objeto de recabar información acerca de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, me dirigí a preguntar al domicilio del vecino que se ubica a lado izquierdo del domicilio de la contribuyente atendiendo mi llamado una persona de sexo masculino a quien le pregunté por la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, manifestándome lo siguiente: "la empresa por la cual me pregunta, no la conozco solo eh visto que ese domicilio a veces está abierto, el día de ayer observe que estaba abierto"; por lo anterior le solicite su nombre e identificación, quien se negó a proporcionar su nombre e identificación, manifestándome que en estos momentos no cuenta con ninguna identificación, por lo que procedo a describir su media filiación de acuerdo a lo observado, persona del sexo masculino de aproximadamente 45 años de edad, tez morena, cabello lacio largo negro, ojos cafés oscuros, cejas semipobladas, nariz recta, estatura aproximadamente de 1.70 metros, complexión delgada, de igual manera me dirigí al domicilio del vecino que se ubica de lado derecho del domicilio de la contribuyente, el cual se encontraba cerrado y procedí a tocar en la cortina metálica de color blanco en varias ocasiones sin que nadie atendiera al llamado, por lo que me dirigí a preguntar al negocio que se ubica en la acera de enfrente, la cual corresponde a una taquería denominada "las arracheras taquerías" en donde fui atendido por una persona del sexo femenino, a quien le pregunté por la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**,  
----- PASA AL FOLIO No. 075164730224004-----

CONTRIBUYENTE: **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE OFICIO: SH/SUBI/DAF/RIM0700018/23----**  
**EVENTOS, S.A. DE C.V.-----**  
GIRO: **ALQUILER DE MESAS, SILLAS, VASIJAS Y-----** 516473 **ORDEN DE VISITA No.: RIM0700018/23---**  
**SIMILARES.-----**  
UBICACIÓN: **CALLE DE COPAINALÁ, NÚMERO 102,-** EXPEDIENTE: **R.F.C. FSE160620PQ9-----**  
**INTERIOR SIN NÚMERO, COLONIA, ISSSTE,-----**  
**C.P.29060,-----** CLASE: **ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS**  
LUGAR: **TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.-----** VISITADOR: **EL QUE SE CITA. -----**

FOLIO No. 075164730224004

----- VIENE DEL FOLIO No. 075164720224003-----  
manifestándome lo siguiente: "desconozco de la empresa por la cual me pregunta, solo eh observado que a veces está abierto y eh visto personas entrar y salir, pero desconozco el motivo por lo cual se encuentra cerrado"; por lo anterior le solicite su nombre e identificación, quien se negó a proporcionar su nombre e identificación ya que en estos momentos no contaba con ninguna identificación, por lo que procedo a describir su media filiación de acuerdo a lo observado, persona del sexo femenino de aproximadamente 50 años de edad, tez morena, cabello lacio largo castaño, ojos cafés oscuros, cejas semipobladas, nariz recta, estatura aproximadamente de 1.65 metros y complexión robusta.-----

Ahora bien; a efecto de lograr la localización de la contribuyente, permanecí en el domicilio hasta las 11:30 horas, para observar algún indicio que pudiera llevarme a la localización de la contribuyente, sin embargo en ese lapso de tiempo transcurrido no se presentó persona alguna que tuviera relación con la contribuyente, toda vez que el domicilio permaneció cerrado, por lo que procedí a efectuar el levantamiento de la presente acta de consignación de hechos.-----

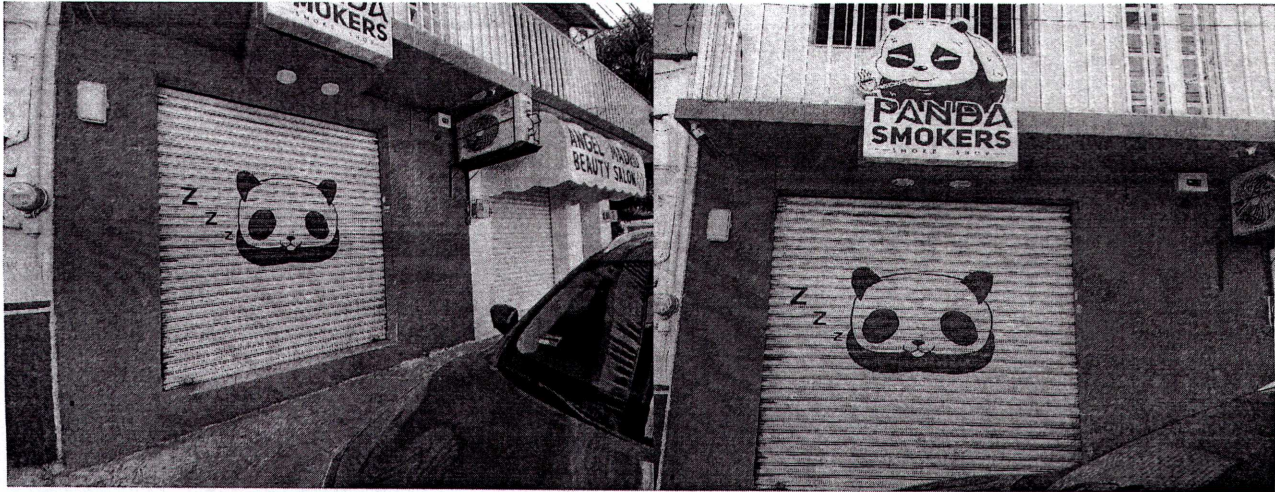
Se hace constar que respecto al citatorio de fecha 09 de abril de 2024, que fue fijado en el centro de la puerta de cristal, a fin de que el representante legal de la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**, estuviera presente en el domicilio antes señalado el día 10 de abril de 2024, a las 09:00 horas, para para notificar el oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024 de fecha 05 de abril de 2024, "mediante el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes a que se refiere el artículo 40-A, párrafo primero fracción III, párrafo primero, inciso C) del Código Fiscal de la Federación, por el monto que se indica" emitido en original y con firma autógrafa del C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, girado a la contribuyente **FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.**; no se logra visualizar, ya que en estos momentos la cortina de acero que da acceso al domicilio fiscal y que precede a la puerta de cristal en donde fue fijado el citatorio, se encuentra cerrada, en consecuencia procedí a tomar fotografía a efecto de otorgar certeza jurídica de la presente diligencia las cuales forman parte integrante de la presente acta de consignación de hechos -----

----- PASA AL FOLIO No. 075164740224005-----

CONTRIBUYENTE: FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE OFICIO: SH/SUBI/DAF/RIM0700018/23----  
EVENTOS, S.A. DE C.V.-----516474-----  
GIRO: ALQUILER DE MESAS, SILLAS, VASIJAS Y ORDEN DE VISITA No.: RIM0700018/23---  
SIMILARES.-----  
UBICACIÓN: CALLE DE COPAINALÁ, NÚMERO 102,- EXPEDIENTE: R.F.C. FSE160620PQ9-----  
INTERIOR SIN NÚMERO, COLONIA, ISSSTE,-----  
C.P.29060,- CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS  
LUGAR: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.----- VISITADOR: EL QUE SE CITA. -----

FOLIO No. 075164740224005

VIENE DEL FOLIO No. 075164730224004-----



DESIGNACION DE TESTIGOS. -----

Hecho lo anterior, procedí a designar como testigos a los CC. Gordillo Hernández Raúl Dagoberto y Chandomi Macías Carlos Daniel, haciéndoles saber los motivos y alcances de dicha designación, quienes aceptaron fungir como testigos de los hechos que se hacen constar en la presente acta, ambas mayores de edad y de nacionalidad mexicana, quienes aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad y apercibidas de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante autoridad administrativa competente, manifestaron: el primero tener 37 años de edad, estado civil casado, ocupación empleado, con domicilio y residencia en: calle la oriente sur, número 1156, barrio San Francisco, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y el segundo tener 43 años de edad, estado civil casado, de ocupación empleado, con domicilio en: avenida 14a sur oriente, número 127, barrio San Francisco, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; lo anterior, en cumplimiento de lo que establece el artículo 44 fracción III, del Código Fiscal de la Federación, vigente; quienes manifestaron no estar inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, quienes a petición del visitador se identificaron el primero con credencial para votar número IDMEX1590834154<<1722072039394, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con curp GOHR860621HCSRRL01, año de registro 2005 01, clave de elector GRHRR86062107H500, firmada y autorizada por el C. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, y el segundo con credencial para votar número IDMEX2408113960<<1726026069504, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con curp CAMC800514HCSHCR08, año de registro 1998 03, clave de elector CHMCCR80051407H100, firmada y autorizada por el C. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, documentos identificatorios en los cuales aparecen sin lugar a dudas sus fotografías tamaño infantil de frente y a color, nombre completo y firma autógrafa, de cada una, documentos que se tuvieron a la vista y se cotejaron, mismas que devolvieron a sus portadores, dichos testigos aceptaron el

----- PASA AL FOLIO No. 075164750224006-----

CONTRIBUYENTE: FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE EVENTOS, S.A. DE C.V.----- OFICIO: SH/SUBI/DAF/RIM0700018/23-----  
 GIRO: ALQUILER DE MESAS, SILLAS, VASIJAS Y SIMILARES.----- 516475-----  
 ORDEN DE VISITA No.: RIM0700018/23-----  
 UBICACIÓN: CALLE DE COPAINALÁ, NÚMERO 102, INTERIOR SIN NÚMERO, COLONIA, ISSSTE,-----  
 EXPEDIENTE: R.F.C. FSE160620PQ9-----  
 C.P.29060,-----  
 CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS VISITADOR: EL QUE SE CITA. -----  
 LUGAR: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.-----

FOLIO No. 075164750224006

----- VIENE DEL FOLIO No. 075164740224005-----  
 nombramiento "protestando conducirse con verdad" en los cuales aparecen sin lugar a dudas sus fotografías tamaño infantil de frente y a color, nombre completo y firma autógrafa, de cada una, documentos que se tuvieron a la vista y se cotejaron, mismas que devolvieron a sus portadoras, dichas testigos aceptaron el nombramiento "protestando conducirse con verdad".

**IDENTIFICACION DEL VISITADOR.**

Ahora bien, ante las testigos, el visitador mencionado en el inicio de la presente acta, procedió a identificarse como a continuación se indica: --

<b>Nombre:</b> JORGE LUIS MORENO MOLINA	<b>Registro Federal de Contribuyentes:</b> MOMJ9203169P2	<b>Puesto:</b> AUDITOR
<b>Número de constancia, contenida en el oficio:</b> SH/SUBI/DAFF-00114/2024	<b>Fecha de expedición:</b> 15 DE DICIEMBRE DE 2023	<b>Fecha de vencimiento</b> 30 DE JUNIO DE 2024

-----  
 Constancia que fue expedida por el C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 11 de agosto de 2015, así como en el Periódico Oficial del Estado número 193, Tomo III, Segunda Sección, según publicación número 332-B 2015, de fecha 12 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de abril de 2020, así como en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 151, Tomo III, según publicación número 0125-B-2021 de fecha 10 de febrero de 2021, y en los artículos 18 y 28, primer párrafo, fracción II, 30, primer párrafo, fracciones IX, X, XVII, XXVI y última fracción del citado artículo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; artículo 13, primer párrafo, fracción IX del Código de la Hacienda Pública Para el Estado de Chiapas vigente, artículos 7, primer párrafo, fracción IV, inciso c), 36, primer párrafo, inciso c) y 67, primer párrafo, fracciones I, X, XXXVII, XXXIX y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, según publicación número 1471-A-2021, publicado en el Periódico Oficial  
 ----- PASA AL FOLIO No. 075164760224007-----

CONTRIBUYENTE: FESTEJO&CELEBRA SERVICIOS DE OFICIO: SH/SUBI/DAF/RIM0700018/23----  
EVENTOS, S.A. DE C.V.-----516476-----  
GIRO: ALQUILER DE MESAS, SILLAS, VASIJAS Y- ORDEN DE VISITA No.: RIM0700018/23---  
SIMILARES,-----  
UBICACIÓN: CALLE DE COPAINALÁ, NÚMERO 102,- EXPEDIENTE: R.F.C. FSE160620PQ9-----  
INTERIOR SIN NÚMERO, COLONIA, ISSSTE,-----  
C.P.29060,-----  
LUGAR: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.----- CLASE: ACTA DE CONSIGNACIÓN DE HECHOS  
VISITADOR: EL QUE SE CITA. -----

FOLIO No. 075164760224007

----- VIENE DEL FOLIO No. 075164750224006-----  
del Estado de Chiapas, número 153, Tomo III, de fecha 24 de febrero de 2021, y Fe de Erratas según publicación número 1486-A-2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 154, Tomo III, de fecha 26 de febrero de 2021, así como el decreto por lo que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, según publicación número 2488-A-2022, publicada en el periódico del Estado de Chiapas número 214, Tomo III, de fecha 2 de marzo de 2022; y Fe de Erratas según publicación número 2568-A-2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 217, Tomo III, de fecha 23 de marzo de 2022; y que contiene su firma autógrafa, documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes MOMJ9203169P2, nombre y firma autógrafa del visitador, dicho documento identificador fue exhibido a los testigos, quienes lo examinaron, cerciorándose de sus datos, y el perfil físico del visitador, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, devolvieron a su portador.-----

-----  
Ante los testigos, el visitador actuante hace constar que no es posible notificar del oficio número SH/SUBI/DAF/DSPL/0537/2024 de fecha 05 de abril de 2024, emitido en original y con firma autógrafa del C. Gustavo Romeo Becerra Pino, en su carácter de Director de Auditoría Fiscal, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado de Chiapas, toda vez que el domicilio fiscal manifestado por la contribuyente se encontraba cerrado.-----

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.**-----

Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance a las testigos y no habiendo más hechos que hacer constar se da por terminada esta diligencia siendo las 12:10 horas, del día 10 de abril de 2024, levantándose la presente acta en original y una copia, quienes firman de conformidad al final de la presente acta y al calce o margen de todos y cada uno de sus folios anteriores, los que en ella intervinieron, CONSTE.-----

-----  
FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta no vale.-----

-----  
POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.-  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS.- DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL.-----

  
C. JORGE LUIS MORENO MOLINA

T E S T I G O S

  
C. GORDILLO HERNÁNDEZ RAÚL DAGOBERTO

  
C. CHANDOMI MACÍAS CARLOS DANIEL